

**Palabras del Presidente del Consejo General de la Abogacía
Española en el acto de inauguración de la
JORNADA SOBRE LA PREVISIÓN SOCIAL EN LA ABOGACÍA**

MADRID

Consejo General de la Abogacía Española – Salón de Actos
Lunes, 20 de enero de 2025

Autoridades; compañeros y compañeras; amigos y amigas.

Muy buenos días

Bienvenidos, bienvenidas, a la casa de la Abogacía Española, y muchísimas gracias a quienes habéis querido acompañarnos a esta jornada de reflexión en torno al presente y, sobre todo, al futuro, de la previsión social en la abogacía. Un asunto que es ahora mismo, y desde hace ya algún tiempo, del máximo interés y preocupación para nuestra profesión, para nuestros Colegios y Consejos, y para miles de compañeros y compañeras.

Del máximo interés y preocupación por una razón bien fácil de entender: porque miles de compañeros y compañeras, que han cumplido durante años y conforme a la ley con sus obligaciones de previsión social, no tienen asegurada una pensión digna cuando finalicen su vida laboral. Una situación que es a todas luces injusta, incomprensible en términos constitucionales y que requiere, con la máxima urgencia, de una solución de Estado.

Para mí como presidente de la Abogacía, al igual que para todos nuestros Colegios y Consejos, este tema es absolutamente capital. Tan capital como que lo hemos situado, desde el primer momento en que tomé posesión hace 6 meses, en nuestra agenda de prioridades. Y desde entonces venimos trabajando para que también esté en la agenda de prioridades de los poderes públicos:

- Así se lo trasladé a las asociaciones y plataformas de mutualistas a los pocos días de llegar a la presidencia, con quienes me reuní para compartir conocimiento y reivindicar una respuesta urgente al problema. Su voz importa, mucho. Debía ser escuchada. Y queríamos y queremos escucharla siempre. Así creo que lo hemos demostrado y así creo que ha sido entendido, lo cual agradezco profundamente. Juntos somos más y más fuertes.
- El Gobierno también es consciente de nuestra preocupación. Así se lo trasladé al ministro Bolaños en la primera reunión de trabajo que mantuve con él. Y así se lo hemos trasladado a la ministra Elma Saiz y, en los dos encuentros mantenidos con él, al Secretario de Estado de Seguridad Social y Pensiones (Borja Suárez), reclamando que se acelere una respuesta justa y desde una perspectiva constitucional.
- Aquí mismo, en el propio Consejo, hemos tomado decisiones al respecto. Hemos creado en nuestra propia estructura orgánica una *Comisión de Previsión Social*, para trabajar de manera monográfica en este tema. Y aquí, en este Salón de Plenos en el que nos encontramos, hemos aprobado un Comunicado exigiendo pensiones adecuadas y dignas que, en ningún caso, pueden pasar por el equívoco tamiz asistencial.

Un comunicado, por cierto, que volvimos a recordar el pasado 28 de septiembre, cuando miles de compañeros y compañeras manifestaron su lógica protesta en la calle.

- Incluso hemos llevado nuestra voz de alerta fuera de nuestras fronteras. Yo mismo tuve oportunidad de hacerlo a la Abogacía Iberoamericana, en el vigésimo quinto Congreso de la UIBA celebrado en Costa Rica, donde insistí en la obligación de los Estados de garantizar la suficiencia económica en la tercera edad para todos, incluidos, por supuesto, los profesionales de la abogacía.

Al igual que lo hemos hecho en Europa, trasladándolo no solo al Consejo Europeo de la Abogacía (CCBE), sino al mismísimo Parlamento Europeo, a quien pedimos que inste al Gobierno de España a ofrecer una solución para todos los mutualistas.

Sabemos que el problema es complejo y que las soluciones no son fáciles. Pero las hay, naturalmente que las hay. Sobre todo cuando se tienen muy claras ciertas cosas:

- Cuando está claro que el actual sistema de previsión social de la abogacía presenta deficiencias significativas en términos de suficiencia, universalidad y equidad.
- Cuando está claro que la falta de una regulación clara y transparente que articule los derechos de los mutualistas alternativos, genera un más que evidente déficit de inseguridad jurídica, ante la incertidumbre frente al alcance de sus derechos o a las prestaciones a las que tendrán acceso en su jubilación.
- Cuando está claro que el Estado tiene una responsabilidad constitucional ineludible en la protección social de los ciudadanos, incluida la de los mutualistas.

- Y cuando está claro que los mutualistas alternativos, todos y todas sin excepción, merecen una jubilación digna en aplicación de los derechos constitucionales que les asisten como cotizantes que han sido y siguen siendo de un sistema establecido y tutelado, nada más y nada menos, que por el propio Estado.

Los mutualistas hemos cumplido en tiempo y forma, y ahora es el Estado quien tiene que cumplir. Y debe hacerlo rápido, porque ya está llegando tarde y no hay tiempo que perder. Para eso precisamente estamos aquí, para acelerar el reloj y para sensibilizar y ayudar al legislador en la tarea que tiene por delante.

Como sabéis, ya hay encima de la mesa una proposición de ley al respecto. El futuro de miles de profesionales depende de lo que en esa reforma se diga. Y este es el momento de ser, además de críticos en lo que debemos serlo, también constructivos y propositivos en la búsqueda de soluciones efectivas y justas.

Este es el objetivo de esta jornada de debate, donde se va a escuchar a quienes tanto tienen que decir en este asunto:

- Se va a escuchar, cómo no, a los principales afectados, a los mutualistas. Y agradezco por su presencia a quienes van a intervenir en su representación: a la Plataforma pasarela al RETA, a J2 y a Anama. Lo harán en la primera mesa, que estará moderada por Nacho Gally, presidente de nuestra *Comisión de Previsión Social* a la que antes me refería y al que también quiero agradecer expresamente, junto al resto de miembros de la Comisión, su esfuerzo e implicación en este problema.

- También vamos a escuchar, en la segunda mesa, a expertos en previsión social. Porque expertos son, tanto los representantes que participarán en representación de dichos colectivos, como los autores de alguno de los informes elaborados al respecto a petición de asociaciones y movimientos, o de la abogacía, ya sea coruñesa, catalana o malagueña, cuya opinión también conoceremos.
- Y escucharemos además, en una tercera mesa, lo que tienen que decir los grupos políticos sobre esa reforma que ha de impulsar el legislador; es decir, cómo debe ser y qué soluciones debe dar para que nadie -insisto, nadie- quede en situación de precariedad y que todos los profesionales de la abogacía tengan asegurada la suficiencia de sus pensiones. Insisto, todos y todas.

Como os señalaba antes, es el momento de hablar, de poner en común ideas, de plantear propuestas, de enriquecer un diálogo que, en este tema, es absolutamente indispensable.

Como dice **Marco Aurelio** en sus *Meditaciones*: **“Hemos nacido para colaborar”**. Eso es y eso mismo ofrece la Abogacía: diálogo y colaboración para intentar resolver un problema grave, urgente y que necesita de un Estado que esté a la altura -como esperamos que lo esté- de su solución.

Muchísimas gracias